

POLÍTICAS DE INGRESOS 2019

- I. Contabilizar y registrar en el sistema contable las ministraciones Estatales y Federales conforme sean radicados en la cuenta de la Universidad Tecnológica de Acapulco, para efecto de llevar un buen control y los ingresos propios contabilizarlos diariamente.
- I. Realizar las afectaciones presupuestales, ampliaciones, transferencias conciliaciones que sean necesarias para el óptimo manejo de los recursos financieros asignados a la UTA.
- II. Llevar el registro y control de cobro de inscripciones, colegiaturas, reinscripciones, exámenes extraordinarios y demás servicios especiales según el tabulador de ingresos propios.
- III. En cuanto a los ingresos propios realizar arqueos de caja con la periodicidad necesaria.
- IV. Fue aprobada y autorizada por el Consejo Directivo Para una beca del 30% y 70% de descuento en las colegiaturas cuatrimestrales a los alumnos de mejor promedio así mismo un descuento del 10% por pronto pago para los alumnos que paguen dentro de los 15 días previos al inicio del cuatrimestre.
- V. Los ingresos propios que se obtengan en la UTA se depositaran a más tardar siguiente día hábil en la institución bancaria a la cuenta que fue aperturada para dichos ingresos y los ingresos propios que se obtengan en la UAVO los días viernes debido a que la localidad donde se encuentra la unidad Académica no hay Institución Bancaria.
- VI. Anualmente deberá de elaborarse el anteproyecto del presupuesto de ingresos conforme a los tiempos y requerimientos que determine la SEFINA y la SHCP.

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



L.C. RUBÉN MOSSO NAVA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMNITIVOS, PPTO Y CONTABILIDAD



FINANZAS

LIC. MINERVA MORENO ANTÚNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECTORIA
LIC. SAÚL APREZA PATRÓN
RECTOR